

## ROSARIO

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos: DEGIULE, NICOLAS ERNESTO y Otros c/ANGELONE, CLAUDIO ALEJANDRO y Otros s/Daños y Perjuicios” CUIJ 21-11890271-5 , Nro. Expediente: 312/2023 en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 2da. Nominación, Secretaria 2 de la ciudad de Rosario, se hace saber que se cita y emplaza a MOSI S.R.L. a comparecer a estar a derecho. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: “Rosario, 28 de Noviembre de 2023 Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese al demandado MOSI S.R.L. a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del .C.P.C..” Fdo.: Dr. Christian Bitetti (Secretario) Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza en suplencia). Dra. Melody Sol Kaffman, prosecretaria

\$ 50 512564 Dic. 21 Dic. 26

---

En los autos: ROMERO ZERBATTO NICOLAS DAMIAN y Otros c/LOMBARDO NICOLAS ANDRES y Otros s/Daños y Perjuicios” CUIJ 21-11889597-2, Nro. Expediente: 76/2023 en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 2da. Nominación, Secretaria 1 de la ciudad de Rosario, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. Lombardo Nicolás Andrés (DNI 31.758.135) a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 3 días. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: “Rosario, Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Lombardo Andrés Nicolás para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario “BOLETIN OFICIAL” y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario.” Fdo. Dra. Mayra Ibañez; Dr. Edgardo Bonomelli.6 de diciembre de 2023.

\$ 50 512563 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a OSCAR MIGUEL MARCHETTI, DNI 26.978.056, lo siguiente: “Rosario, 12 de Diciembre de 2023. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 255/23. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de ALEXIS EZEQUIEL ESCOBAR y JUAN PABLO MARCHETTI que se ha propuesto que se otorgue el cuidado parental unilateral de los mismos en favor de su progenitora, Sra. Macarena Juliana Escobar, haciéndoseles saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Agréguese las constancias acompañadas al juego de

copia del Legajo Administrativo unido por cuerda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Galletto (Jueza), Dra. Barbieri (Secretaria). Autos: ESCOBAR, ALEXIS EZEQUIEL y MARCHETTI, JUAN PABLO s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967. Mariela C. Barbieri, secretaria.

S/C 512541 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a CARGO de la autorizante, en autos caratulados: "MEYER, IAN FRANCO - MEYER, NOAH - PEREZ, PIA MILAGROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcional" CUIJ N° 21-11395053-3, se ha dispuesto notificar por edictos a Analía Belén Fernández, D.N.I. 37.402.650 y Walter Daniel Meyer, D.N.I. 31.515.019 lo siguiente: "Rosario, 10 de Octubre de 2023 Agréguese las constancias acompañadas. Agréguese las copias del Legajo Administrativo en cuerpo conexo. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. (. . .)." Fdo. Dra. Topino (Jueza) Dra Bottini (Secretaria).Rosario, 13 de septiembre de 2023.

S/C 512666 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición de la Dra. Milca Bojanich, Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "RUBIO, CARLOS ALBERTO c/ FERNANDEZ, LORENA BEATRIZ s/Privación de la Responsabilidad Parental", CUIJ 21-11416343-8, se notifica por edicto a la Sra.: LORENA BEATRIZ FERNANDEZ, de los siguientes decretos, dictados; "ROSARIO, 09 de Agosto de 2023. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de privación de la responsabilidad parental. Trámite: juicio sumario. Juez de trámite: Dra. Milca Bojanich. Agréguese la documental acompañada. Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Dese intervención al Sr. Defensor General. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza), Dra. Agustina Sueiras Munuce. (Secretaria)". "ROSARIO, 04 de Diciembre de 2023. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza), Dra. Agustina Sueiras Munuce". Queda en consecuencia Ud. debidamente notificada del decreto que antecede, que se la cita para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley, todo lo cual se le hace saber a los fines que por derecho corresponda.

\$ 100 512644 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "MALDONADO, SILVIO s/Control de legalidad de Medidas excepcionales y urgentes LEY 12.967" CUIJ N° 21-11393136-9, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. NATALIA DEBORA MALDONADO DNI 36.523.424 lo siguiente: "ROSARIO, 15 de Agosto de 2023 Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Sin perjuicio de que la DPPDNAYF deberá acompañar las partidas de nacimiento que acrediten los vínculos invocados, se provee: ( ... ) Cítese a la progenitora a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). (...) Fecho: córrase vista al Defensora General actuante." Fdo. Dra. Topino (Jueza) Dra. Bottini (Secretaria) Rosario, 13 de diciembre de 2023.

S/C 512665 Dic. 21 Dic. 26

---

Se hace saber que por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Luciana Paula Martínez (Jueza de Trámite), Secretaría de la Dra. Eliana C. Gutiérrez White, dentro de los autos. "ZORICH MATIAS EZEQUIEL c/ TRIASSI PABLO LUIS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ 2111887752-4), se ha declarado rebeldes y se les ha dado por decaído el derecho dejado de usar a PABLO LUIS TRIASSI (DNI 31.757.836) y VIVIANA CLARA REZINOVSKY (DNI 11.486.567). Se transcriben resoluciones que así lo ordenan: "Nro. 1882. Rosario, 2 de noviembre de 2023. VISTO Y CONSIDERANDO: los presentes caratulados: "ZORICH, MATIAS EZEQUIEL c/ TRIASSI, PABLO LUIS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" 775/22 (CUIJ 2111887752-4), lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes de las cuales surge que los codemandados TRIASSI PABLO LUIS Y REZINOVSKY VIVIANA CLARA no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados según constancia obrante a fs. 114, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar REBELDES a TRIASSI PABLO LUIS Y REZINOVSKY VIVIANA CLARA y dárseles por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a TRIASSI PABLO LUIS Y REZINOVSKY VIVIANA CLARA mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber a los codemandados que se los ha declarado rebeldes y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria; Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza". Otro: "Nro. 2150. Rosario, 5 de diciembre de 2023. VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: "ZORICH, MATIAS EZEQUIEL c/ TRIASSI, PABLO LUIS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ 21-1187752-4), error advertido en este estado en el texto del auto nro. 1882 de fecha 2 de noviembre de 2023 obrante a fs. 116 de los presentes, en cuanto se consignó en el mismo "Rezinovsky, Vivviana Clara" siendo el nombre de la demandada Viviana Clara Rezinovsky; lo solicitado por el Dr. Norberto Fabián Castellano mediante escrito cargo nro. 31908/2023 y demás constancias de autos, RESUELVO: 1) ACLARAR el auto nro. 1882 de fecha 2 de noviembre de 2023 obrante a fs. 116 de estos caratulados en el sentido que al consignarse en el mismo "Rezinovsky Vivviana Clara" debe entenderse: REZINOVSKY VIVIANA CLARA. 2) PROCEDER, previa corrección por este Tribunal, a la SUSCRIPCIÓN del edicto acompañado por el Dr. Norberto Fabian Castellano mediante escrito cargo nro. 31908/2023, haciéndole saber al peticionante que la exhibición del mismo en el hall de Planta Baja de Tribunales corre por cuenta de este Tribunal, constituyendo la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL una diligencia a cargo del interesado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria; Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza. Rosario, 5 de diciembre de 2023.

\$ 150 512672 Dic. 21 Dic. 26

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N°2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "REMENTERIA, MIGUEL ADRIAN c/ FERROCENTRAL S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios", CUIJ N° 21-11861598-8, se ha ordenado: 1) Citar a los herederos y/o sucesores de MIGUEL ADRIAN REMENTERIA, D. N. I . 30.560.637, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales por el término de tres días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. 2) Asimismo se los notifica del traslado del pedido de caducidad de instancia planteado en los citados autos y que a los fines de resolver el incidente de caducidad, se designará como nuevo juez de trámite al Dr. Edgardo Bonomelli. Rosario, de Noviembre de 2023. Dra. Melody Kaffman, Prosecretaria.

\$ 50 512657 Dic. 21 Dic. 26

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

AUTOS "SEPULVEDA, ANDRES DE LA CRUZ s/ Supresión De Prenombre" (CUIJ N° 21-02974420-0). Juzg. 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación Rosario. "ROSARIO,. 06 de Octubre de 2023 Proveyendo escrito cargo Nro. 13622/23: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado a fs. 16. Por iniciada la pretensión que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo (art. 17 Ley 18.248). Téngase presente la prueba ofrecida. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble, al Registro de Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios de Santa Fe, aun que informe si sobre el actor pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos; a la Mesa de Entrada Única de este Poder Judicial a fin de que informe sobre eventuales medidas cautelares iniciadas en su contra, y/o juicios promovidos contra este y al Registro Nacional de Reincidencias de corresponder a fin de que se sirvan informar si registra antecedentes. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. A los fines de la testimonial del Sr. Lisandro Gustavo Sepulveda, a tenor del pliego transcripto, a celebrarse en cualquier día y hora hábil de audiencia. Córrese vista al Asesor Letrado del Registro Civil. Fecho, córrese vista al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula." fdo. Dr. Fernando a. Mecoli (juez) dra. Sabrina Rocci (secretaria).

\$ 50 510692 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL, GRISELDA LYDIA (DNI N° 14.180.980), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABRAL, GRISELDA LYDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Cuij N° 21-02975097-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORINA BENVENUTO (DNI 5.564.154) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BENVENUTO, CORINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N 21-02971175-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: DIAZ CARINA ALEJANDRA (DNI 22.510.463) , por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados: DIAZ, CARINA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21- 02976213-6

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PREUSS, IRENE ELSA DNI 2.319.109 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PREUSS, IRENE ELSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967908-5)\$ 45 Dic. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILVIO POPPI (DNI 93.555.265) y de DIRCE SERRAZANETTI (DNI 93.608.220), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POPPI, SILVIO Y OTROS S/ SUCESORIO -CUIJ 21-02976911-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Luis GRONDONA (D.N.I.6.029.436) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRONDONA, ANTONIO LUIS S/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N°21-02976457-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GROTASANTA JOSE ERNESTO (D.N.I. 6.010.330) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GROTASANTA JOSE ERNESTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02976683-2. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN IGLESIAS (DNI 5.995.294) y de VICTORIA SARANITI (DNI 2.955.281) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IGLESIAS, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02975740-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DIAZ, OSCAR (D.N.I. 6.348.910) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972486-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante UBALDI, CELIA CLORINDA (D.N.I. 5.504.508), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "UBALDI, CELIA CLORINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9" (CUIJ N° 21-02976746-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONGIOVANNI, MARIA LUJAN, (DNI Nº 5.483.836) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONGIOVANNI, MARIA LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº: 21-02974273-9. Fdo. Prosecretario

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BURINI, RONALD ENZO (DNI 6.044.087), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BURINI, RONALD ENZO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02976980-7). Fdo , Prosecretaria"

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEROZZI, ALBERTO (DNI 3.688.409) y por la causante COSTANSO ROSARIA y/o COSTANZO, ROSARIA y/o COSTANZO, ROSARIO (DNI 1.098.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEROZZI ALBERTO yCOSTANSO, ROSARIA S/ SUCESION" (CUIJ Nº 21-02923578-0). Fdo.Prosecretaria

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO JOSE NATALE, LE 6.034.244 y la causante ISABEL ROSA LOPEZ DNI 4.650.681, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NATALE, OSVALDO JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950275-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Dic. 21

---

Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOPAZO, ROSA MICAELA DNI

Nº 6.393.073 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "DOPAZO, ROSA MICAELA S/ SUCESORIO - C Y C 7. cuij nº 21-02968159-4".

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANASTACIO VELIZ (DNI 7.686.600) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VELIZ, RICARDO ANASTACIO S/SUCESORIO", CUIJ nro. 21-02977070-8. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Mauricio Bisceglia (DNI 6.488.258), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BISCEGLIA, CARLOS MAURICIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18 (CUIJ 21-02975235-1)- en trámite por ante la Oficina de Procesos sucesorios. Fdo.: Vanina C. Grande. Secretaria. Rosario, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTONIO JOAQUIN MARCELO TISCORNIA, DNI Nº 12.804.714, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TISCORNIA, ANTONIO JOAQUIN MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02973675-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL LEANDRO LOPEZ MARZETTI D.N.I. 11.447.943 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ MARZETTI, RAUL LEANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02973458-2).

\$ 45 Dic. 21



---

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante BALLEJOS BRUNO OSCAR D.N.I. 6.162.302 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALLEJOS BRUNO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02970851-4 .

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIAZ FRANCISCO HUGO D.N.I. 06.052.311 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ FRANCISCO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977108-9). Rosario, 20 de diciembre de 2023-"

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA ANGÉLICA GARCÍA (DNI 2.371.328) y RAMÓN NICOLÁS GARCÍA (DNI 6.156.400), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, OLGA ANGELICA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ N° 21-02973455-8). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABELENDIA GRILLE AMPARO y/o ABELENDIA AMPARO (D.N.I. 93.778.200) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABELENDIA GRILLE AMPARO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02973827-8).

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE SANTIAGO CHOCOBAR (D.N.I. 6.069.954), por un día para

que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHOCOBAR, FELIPE SANTIAGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02976804-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCO ATILIO PONCE DNI 16.007.617 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PONCE, FRANCISCO ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02974155-4).

\$ 45 Dic. 21

---

### **CASILDA**

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de GAETANI JORGE TEODORO, por treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día. Casilda, de Octubre de 2023. (Expte. "GAETANI JORGE TEODOROS/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25863688-8)

\$ 45 Dic. 21

---

### **CAÑADA DE GÓMEZ**

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ALDO JORGE MENA (DNI 13.919.630), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENA, ALDO JORGE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26031474-9). Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario).

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6, Secretaria del autorizante, en los autos "MONTAÑEZ HUGO ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26031543-6 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTAÑEZ HUGO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA 2da. Nominación de Cañada de Gómez, caratulados "ANGELETTI JUAN AGUSTIN Y OTROS S/SUCESORIO se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRMA MAGDALENA BUCHER, DNI. N°2.834.086 y JUAN AGUSTIN ANGELETTI, DNI. N° 6.169.237 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Dic. 21

---

### **SAN LORENZO**

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil yComercial N° 2 de San Lorenzo, Dra. STELLA MARIS BERTUNE(Juez), secretaria de la autorizante Dra MELISA VANINA PERETTI, se cita yemplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CICCONE JOAQUINEDUARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos:"CICCONE JOAQUIN EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ 21-25443841-0)

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil yComercial N° 2 de San Lorenzo, Dra. STELLA MARIS BERTUNE(Juez), secretaria de la autorizante Dra MELISA VANINA PERETTI, se cita yemplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CICCONE JESUS JORGE,para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "CICCONEJESUS JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25443881-9)

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BORZATTA, MARIO ENRIQUE, DNI nº 6.166.599, en autos caratulados: "BORZATTA MARIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO. (Juez)

\$ 45 Dic. 21

---

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE SAN LORENZO, DR. ALEJANDRO ANDINO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEL CAUSANTE, DON LUCIANO JUAN RIERA, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES. SAN LORENZO, DE DICIEMBRE DE 2023. FDO. DRA. LUZ MARIA GAMST (SECRETARIA).

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don ARÉVALO CARLOS D.N.I. 2.322.219 y de Doña VARELA NICANDRA L.C. 2.395.363, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARÉVALO CARLOS y otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25443911-5, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo. Fdo.: DRA. STELLA MARIS BERTUNE (JUEZA).

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo...San Lorenzo 01 de diciembre de 2023...Estando justificado el fallecimiento del causante MARCIAL AMERICO CARRIZO (22/04/2012)...Citese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art.67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Autos: "CARRIZO AMERICO MARCIAL S/SUCESORIO" CUIJ: 21-25443734-1. En caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte...Fdo: Luz Maria Gamst (secretaria), Alejandro Marcos Andino(Juez). San Lorenzo 14 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo...San Lorenzo 08 de junio de 2023...Estando justificado el fallecimiento del causante ALFREDO LEGUIZAMON (14/11/2021)...Citese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art.67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte... Fdo: Luz Maria Gamst (secretaria), Alejandro Marcos Andino(Juez). Autos: "LEGUIZAMON ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25443128-9. San Lorenzo 14 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr BRITOS MIGUEL ANGEL, DNI N°10.430.491, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10días, dentro de los autos caratulados BRITOS MIGUEL ANGEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - CUIJ N° 21-25444173-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 04 de diciembre de 2.023. Dra. MELISA V. PERETTI, secretaria.

\$ 45 Dic. 21

---

### **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

LA Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, SECRETARIA A CARGO DEL Dr. ALEJANDRO DANINO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE JULIO DARIO DENIS, D.N.I. N° 4.992.129, POR TREINTA (30) DIAS (ARTICULO 2340 C.C.yC.) PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 67 DEL CPCC MODIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 11.287. AUTOS: "DENIS JULIO DARIO s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25657577-6.- VILLA CONSTITUCION (SFE), 20 de diciembre de 2023.-

\$ 45 Dic. 21

---

## **VENADO TUERTO**

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA LAURA OLEMDO dentro de los autos caratulados "HERRERA CLAUDIO OMAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24621174-1 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de HERRERA CLAUDIO OMAR, argentino, mayor de edad, hijo de Hipólito Herrera y Catalina Clavero, conviviente y que falleciera por una enfermedad el día 05/10/2023, DNI N° 13.860.583, con último domicilio en calle Gral. Roca y Belgrano S/N de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Dic. 21